

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**12390** *Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante Real Decreto 1313/2007), a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio).

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 1 de agosto de 2017, la convocatoria de 34 plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, correspondientes al 100% de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2016, tras la publicación de la oferta de empleo público de personal docente e investigador para el ejercicio 2017 de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 16 de octubre de 2017) y de conformidad con el artículo 62.2 de la LOU que permite a la Universidad Rey Juan Carlos convocar tantas plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad como plazas por tasa de reposición.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el 81.1.i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto 1313/2007, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo y por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, en lo previsto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC), y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJ) y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

#### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

##### 2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de

derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

- b) Ser mayor de edad y no haber superado la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la Función Pública.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

## 2.2 Requisitos específicos:

a) Hallarse acreditado para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad, conforme a los supuestos previstos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, y haber transcurridos al menos dos años desde la obtención de una plaza de los cuerpos docentes universitarios tras un concurso de acceso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el presente concurso de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.

c) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta número ES96 2038-5903-2160-0006-8411, indicando «URJC. Derechos de examen». A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene asignado a tal efecto (Tulipán, s/n, 28933 Móstoles. Madrid) y se notificará a los concursantes. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas. Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al presidente de la Comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de la Universidad, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 5. Cómputo de plazos.

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

#### 6. Comisiones

6.1 Composición de las Comisiones. La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el Registro General. Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de PDI.

De acuerdo con el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 57.2 de la LOU.

El Presidente y Secretario de cada comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el cuerpo de funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

6.2 Constitución de las Comisiones. La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos (calle Tulipán s/n, 28933 Móstoles, Madrid) de la Resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

6.3 Actuación de las Comisiones. Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ para que las actuaciones sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un Vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

### 7. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: Proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

### 8. Pruebas

Los concursos de acceso de Catedráticos de Universidad constarán de una única prueba, que se celebrará en sesión pública en las dependencias de la Universidad Rey Juan Carlos, y que consistirá en la exposición oral durante un tiempo máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como de su proyecto docente e investigador, otros méritos que en él concurren y su adecuación al perfil de la plaza. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente, Informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos y el proyecto docente e investigador de los concursantes, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. La propuesta correspondiente se publicará en el lugar donde se haya celebrado la prueba.

### 9. Resolución del concurso

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta final de la Comisión, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

### 10. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General

de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 11. *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato o los candidatos propuestos hayan dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, área de conocimiento y Departamento. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 17 de octubre de 2017.–El Rector, Javier Ramos López.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Química Analítica».  
Perfil: Perfil docente: Análisis y control de calidad de los alimentos (Grado Ciencia y Tecnología de los Alimentos). Perfil investigador: Metodologías basadas en nuevos materiales para el análisis, mejora y control de la calidad y seguridad de aguas y alimentos.  
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y156/DF005182/16-10-2017.
2. Área de conocimiento: «Química Inorgánica».  
Perfil: Química Inorgánica (Grado en Ingeniería Química).  
Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y154/DF005183/16-10-2017.
3. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.  
Perfil: «Estructuras de Datos Avanzadas» y «Visión Artificial».  
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y157/DF005184/16-10-2017.
4. Área de conocimiento: «Química Inorgánica».  
Perfil: Química Inorgánica (Grado en Ciencias Experimentales).  
Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y154/DF005185/16-10-2017.
5. Área de conocimiento: «Ingeniería Química».  
Perfil: Perfil docente: Fundamentos de operaciones básicas de la industria alimentaria (Grado Ciencia y Tecnología de Alimentos) y materiales poliméricos (Ingeniería de Materiales). Perfil investigador: Materiales funcionalizados para la liberación controlada de fármacos.  
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y156/DF005186/16-10-2017.
6. Área de conocimiento: «Ecología».  
Perfil: Ecología.  
Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y154/DF005187/16-10-2017.
7. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública».  
Perfil: Investigación en epidemiología del medicamento.  
Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica, Estomatología y Enfermería.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y168/DF005188/16-10-2017.
8. Área de conocimiento: «Ingeniería Química».  
Perfil: Operaciones básicas de la ingeniería química (Grado Ingeniería Química). Perfil investigador: Materiales mesoestructurados para la captura de CO<sub>2</sub>.  
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y156/DF005189/16-10-2017.

9. Área de conocimiento: «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».  
Perfil: Ciencia e Ingeniería de Materiales en el Grado en Ingeniería de Materiales.  
Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y155/DF005190/16-10-2017.
10. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica».  
Perfil: Tecnología Electrónica.  
Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y155/DF005191/16-10-2017.
11. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».  
Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y162/DF005192/16-10-2017.
12. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».  
Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y162/DF005193/16-10-2017.
13. Área de conocimiento: «Ingeniería Química».  
Perfil: Perfil docente: Ingeniería de la reacción química (Grado Ingeniería Química).  
Perfil investigador: Procesos de desinfección de agua.  
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y156/DF005194/16-10-2017.
14. Área de conocimiento: «Historia Antigua».  
Perfil: Perfil docente: Historia de los Viajes y del Turismo, Turismo y Civilizaciones de la Antigüedad. Perfil investigador: Socio-economía y Cultura de la Antigüedad y su Legado.  
Departamento al que está adscrita: CC. Educ., Lenguaje, Cultura y Artes, CC. Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y161/DF005195/16-10-2017.
15. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico».  
Perfil: Econometría Aplicada. Asignaturas: Econometría I y II.  
Departamento al que está adscrita: CC. Educ., Lenguaje, Cultura y Artes, CC. Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y161/DF005196/16-10-2017.
16. Área de conocimiento: «Enfermería».  
Perfil: Enfermería (Documentación y planes de cuidados informatizados).  
Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica, Estomatología y Enfermería.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y168/DF005197/16-10-2017.
17. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil».  
Perfil: Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y162/DF005198/16-10-2017.

18. Área de conocimiento: «Ingeniería Química».  
Perfil: Perfil docente: Ingeniería de Proceso y Producto (Grado Ingeniería Química).  
Perfil investigador: Análisis de Sistemas Energéticos: Análisis de Ciclo de Vida, Optimización de Procesos y Modelización Energética.  
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y156/DF005199/16-10-2017.
19. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».  
Perfil: Estructuras de Datos Avanzadas, Programación Concurrente.  
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y157/DF005200/16-10-2017.
20. Área de conocimiento: «Ingeniería Química».  
Perfil: Perfil docente: Ingeniería Energética y Transmisión de Calor (Grado Ingeniería Química). Perfil investigador: Producción Catalítica de Hidrógeno Mediante Reactores de Membrana.  
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y156/DF005203/16-10-2017.
21. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario».  
Perfil: Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial.  
Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y107/DF005204/16-10-2017.
22. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».  
Perfil: Intervención en Psicología. Evaluación e intervención psicológica para familiares de personas dependientes.  
Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica, Estomatología y Enfermería.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y168/DF005205/16-10-2017.
23. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática».  
Perfil: Aplicaciones Telemáticas (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería Telemática) y Servicios y Aplicaciones Telemáticas (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación).  
Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y158/DF005206/16-10-2017.
24. Área de conocimiento: «Ingeniería Química».  
Perfil: Perfil docente: Ingeniería y Gestión Ambiental (Grado Ingeniería Química) e Ingeniería Térmica (Grado Ingeniería de la Energía). Perfil investigador: Tecnología de la catálisis para la producción de combustibles.  
Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental, y Tecnología Mecánica y Química Analítica.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y156/DF005207/16-10-2017.
25. Área de conocimiento: «Estomatología».  
Perfil: Clínica odontológica integrada infantil. Fisura palatina.  
Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica, Estomatología y Enfermería.

- Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y168/DF005208/16-10-2017.  
26. Área de conocimiento: «Farmacología».  
Perfil: Farmacología.  
Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y167/DF005209/16-10-2017.  
27. Área de conocimiento: «Economía Aplicada».  
Perfil: Economía Monetaria y Financiera, Política Económica.  
Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral).  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y164/DF005210/16-10-2017.  
28. Área de conocimiento: «Electrónica».  
Perfil: Docencia «Electrónica», «Sistemas Digitales» y «Electroacústica» en los grados de Ing. de la Telecomunicación y Grado en Ing. de Sistemas Audiovisuales y Multimedia e Investigación en Dispositivos Optoelectrónicos basados en grafeno y materiales híbridos.  
Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y158/DF005211/16-10-2017.  
29. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».  
Perfil: Departamento al que está adscrita: Derecho Público II y Filología I.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y163/DF005212/16-10-2017.  
30. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones».  
Perfil: Transmisión digital (3.º curso de Ingeniería Telemática) y Comunicaciones Inalámbricas (4.º curso de Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación).  
Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y158/DF005213/16-10-2017.  
31. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».  
Perfil: Psicología de la salud. Actuaciones en diferentes disciplinas sanitarias. Aplicaciones en la calidad de vida de la mujer: fibromialgia y gestación.  
Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica, Estomatología y Enfermería.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y168/DF005214/16-10-2017.  
32. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa».  
Perfil: Perfil docente: Investigación Operativa (Grado en Ingeniería del Software). Perfil investigador: Métodos de Punto Interior, Optimización no Lineal Continua.  
Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y157/DF005215/16-10-2017.  
33. Área de conocimiento: «Derecho Civil».  
Perfil: Investigación en materias relacionadas con «Propiedad intelectual en la sociedad de la información». Asignaturas: «Derecho de autor y propiedad intelectual» (FBC).  
Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y162/DF005217/16-10-2017.

34. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social».  
Perfil: Derecho del Trabajo y Seguridad Social.  
Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y162/DF005219/16-10-2017.



## ANEXO II

## UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Sr. Rector Magnífico: D. Fernando Suárez Bilbao

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

## 1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

<b>Cuerpo Docente de:</b>	
<b>Área de Conocimiento:</b>	
<b>Departamento:</b>	<b>Centro:</b>
<b>Actividades docentes e investigadoras a realizar:</b>	
<b>Fecha de Resolución de convocatoria:</b>	<b>B.O.E.:</b>
<b>Nº de Concurso:</b>	

## II. DATOS PERSONALES

<b>Primer Apellido.</b>	<b>Segundo Apellido.</b>	<b>Nombre:</b>	
<b>D.N.I./Pasaporte.</b>	<b>Nacionalidad.</b>		
<b>Fecha de Nacimiento.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	
<b>Domicilio.</b>		<b>Teléfono.</b>	
<b>Municipio.</b>	<b>Provincia</b>	<b>Código Postal.</b>	
<b>Caso de ser funcionario público de carrera.</b>			
<b>Denominación Cuerpo</b>	<b>Organismo</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Nº R. Personal</b>
<b>Situación:</b>			
<input type="checkbox"/>	<b>Activo en:</b>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Excedente voluntario</b>	<b>Servicios especiales</b>	<b>Otras</b>	

III. DATOS ACADEMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
<b>Docencia previa:</b>		
Categoría.	Periodo	Organismo
DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña.

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de

en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_,

comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

**DECLARA:** Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y conocer y aceptar el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las obligaciones objeto del concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

Fdo.

**SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

## ANEXO III

**Catedrático de Universidad Y156/DF005182/16-10-2017**

Área: «Química Analítica».

Perfil: Perfil docente: Análisis y control de calidad de los alimentos (Grado Ciencia y Tecnología de los Alimentos). Perfil investigador: Metodologías basadas en nuevos materiales para el análisis, mejora y control de la calidad y seguridad de aguas y alimentos.

*Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: M.<sup>a</sup> Jesús Periago Caston, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: M.<sup>a</sup> Luisa Marina Alegre, Catedrática de la Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Pilar Fernández Hernando, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Antonio Molina Díaz, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Alejandro Ureña Fernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: M.<sup>a</sup> Cristina González Martín, Catedrática de la Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Juana Rodríguez Flores, Catedrática de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal 3.º: Rosa M.<sup>a</sup> Esteban Moreno, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Catedrático de Universidad Y154/DF005183/16-10-2017**

Área: «Química Inorgánica».

Perfil: Química Inorgánica (Grado en Ingeniería Química).

*Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Antonio Otero Montero, Catedrático de la Universidad Castilla la Mancha.

Secretario: Elisa Hernández Vizcaíno, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Mariano Fajardo González, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Antonio Antiñolo García, Catedrático de la Universidad Castilla la Mancha.

Vocal 3.º: Esther Delgado Laita, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Reyes Jiménez Aparicio, Catedrático de la Universidad Complutense.

Secretario: Gabriel García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Isabel Cuadrado Sánchez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Ernesto de Jesús Alcañiz, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: María del Carmen Puerta Vizcaíno, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

**Catedrático de Universidad Y157/DF005184/16-10-2017**

Área: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».  
Perfil: «Estructuras de Datos Avanzadas» y «Visión Artificial».

*Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Julio Gutiérrez Ríos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Secretario: Dirk Sascha Ossowski, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Regino Criado Herrero, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 2.º: José Antonio Cerrada Somolinos, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Vocal 3.º: Sergio Arévalo Viñuales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Cerrada Somolinos, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Secretario: Rosa María Benito Zafrilla, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Vocal 1.º: Óscar Cordón García, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Vocal 2.º: Alejandro Alonso Muñoz, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Vocal 3.º: José Antonio López Ortí, Catedrático de la Universidad Jaume I.

**Catedrático de Universidad Y154/DF005185/16-10-2017**

Área: «Química Inorgánica».  
Perfil: Química Inorgánica (Grado en Ciencias Experimentales).

*Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Antonio Otero Montero, Catedrático de la Universidad de Castilla la Mancha.  
Secretario: Elisa Hernández Vizcaino, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 1.º: Mariano Fajardo González, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 2.º: Antonio Antiñolo García, Catedrático de la Universidad de Castilla la Mancha.  
Vocal 3.º: Esther Delgado Laita, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Reyes Jiménez Aparicio, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Secretario: Ernesto de Jesús Alcañiz, Catedrático de la Universidad de Alcalá.  
Vocal 1.º: Isabel Cuadrado Sánchez, Catedrática de la Universidad de Autónoma de Madrid.  
Vocal 2.º: Gabriel García Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 3.º: M.ª del Carmen Puerta Vizcaino, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

**Catedrático de Universidad Y156/DF005186/16-10-2017***Área: Ingeniería Química*

Perfil: Perfil docente: Fundamentos de operaciones básicas de la industria alimentaria (Grado Ciencia y Tecnología de Alimentos) y materiales poliméricos (Ingeniería de

Materiales). Perfil investigador: Materiales funcionalizados para la liberación controlada de fármacos.

*Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Paula Sánchez Paredes, Catedrático de la Universidad Castilla la Mancha.

Vocal 1.º: Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad Castilla la Mancha.

Vocal 2.º: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Antonio Monzón Bescos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Ramón González Velasco, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal 1.º: Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal 2.º: Francisco Javier Benítez García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Jesús Santamaría Ramiro, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

**Catedrático de Universidad Y154/DF005187/16-10-2017**

Área: «Ecología».

Perfil: Ecología.

*Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Adrián Escudero Alcántara, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pedro Rey Zamora, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1.º: María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: José María Rey Benayas, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Begoña Peco Vázquez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Regino Zamora Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: José María Iriondo Alegría, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Luisa Suárez Alonso, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Antonio Gallardo Correa, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.º: Presentación Carrillo Lechuga, Catedrática de la Universidad de Granada.

**Catedrático de Universidad Y168/DF005188/16-10-2017**

Área: Medicina «Preventiva y Salud Pública».

Perfil: Investigación en Epidemiología del medicamento.

*Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rodrigo Jiménez García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alberto Torres Cantero, Catedrático de la Universidad de Murcia.  
Vocal 2.º: Manuel Ros Pérez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 3.º: Teresa Ruiz Cantero, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Bolumar Montrull, Catedrático de la Universidad de Alcalá.  
Secretario: M.ª Jesús Alonso Gordo, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: José Schneider Fontán, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 2.º: Salvador Pita Fernández, Catedrático de la Universidad de A Coruña.  
Vocal 3.º: Ana Almaraz Gómez, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

#### **Catedrático de Universidad Y156/DF005189/16-10-2017**

Área: «Ingeniería Química».

Perfil: Operaciones básicas de la ingeniería química (Grado Ingeniería Química). Perfil investigador: Materiales mesoestructurados para la captura de CO<sub>2</sub>.

#### *Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Paula Sánchez Paredes, Catedrático de la Universidad Castilla la Mancha.  
Vocal 1.º: Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad Castilla la Mancha.  
Vocal 2.º: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 3.º: Antonio Monzón Bescos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Ramón González Velasco, Catedrático de la Universidad del País Vasco.  
Secretario: Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.  
Vocal 1.º: Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense.  
Vocal 2.º: Francisco Javier Benítez García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.  
Vocal 3.º: Jesús Santamaría Ramiro, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

#### **Catedrático de Universidad Y155/DF005190/16-10-2017**

Área: «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

Perfil: Ciencia e Ingeniería de Materiales en el Grado en Ingeniería de Materiales.

#### *Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Jesús Alfredo Güemes Gordo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Secretario: Joaquín Rams Ramos, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Alejandro Ureña Fernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 2.º: María Dolores Salvador Moya, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.  
Vocal 3.º: José María Pastor Barajas, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Enrique Otero Huerta, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Victoria Utrilla Esteban, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ángel Pardo Gutiérrez del Cid, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal 2.º: María Luisa Maspoch Ruldúa, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: María Luisa Blázquez Izquierdo, Catedrática de la Universidad Complutense.

### **Catedrático de Universidad Y155/DF005191/16-10-2017**

Área: «Tecnología Electrónica».

Perfil: Tecnología Electrónica.

#### *Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: José Manuel Otón Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Juan Antonio Hernández Tamames, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ignacio Esquivias Moscardó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: José Manuel Sánchez Pena, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Vocal 3.º: Carmen Vázquez García, Catedrática de la Universidad Carlos III.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Muriel Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Ignacio Moreno Soriano, Catedrática de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal 1.º: José Miguel López Higuera, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Manuel López Amo, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: Ignacio Matías Maestro, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

### **Catedrático de Universidad Y162/DF005192/16-10-2017**

Área: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular:

Presidente: Antonio Vicente Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Miguel Cardenal Carro, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Cástor Díaz Barrado, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Fernando Suárez Bilbao, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Iciar Alzaga Ruiz, Catedrática de la UNED.

Comisión suplente:

Presidente: Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: María Antonia Castro Argüelles, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Luján Alcaraz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Faustino Cavas Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Enrique Arnaldo Alcubilla, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

## Catedrático de Universidad Y162/DF005193/16-10-2017

Área: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».  
Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular:

Presidente: Antonio Vicente Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Miguel Cardenal Carro, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Cástor Díaz Barrado, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Fernando Suárez Bilbao, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Iciar Alzaga Ruiz, Catedrática de la UNED.

Comisión suplente:

Presidente: Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: María Antonia Castro Argüelles, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Luján Alcaraz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Faustino Cavas Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Enrique Arnaldo Alcubilla, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

## Catedrático de Universidad Y156/DF005194/16-10-2017

Área: «Ingeniería Química».

Perfil: Perfil docente: Ingeniería de la reacción química (Grado Ingeniería Química).  
Perfil investigador: Procesos de desinfección de agua.

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Paula Sánchez Paredes, Catedrática de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 1.º: Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 2.º: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Antonio Monzón Bescos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Ramón González Velasco, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal 1.º: Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Javier Benítez García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Jesús Santamaría Ramiro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

## Catedrático de Universidad Y161/DF005195/16-10-2017

Área: «Historia Antigua».

Perfil: Perfil docente: Historia de los Viajes y del Turismo, Turismo y Civilizaciones de la Antigüedad. Perfil investigador: Socio-economía y Cultura de la Antigüedad y su Legado.

Comisión titular:

Presidente: Jaime Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: María Rosa Berganza Conde, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Antonio Malpica Cuello, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Vocal 2.º: David Ríos Insua, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 3.º: Hipólito Vivar Zurita, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: José Remesal Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Secretario: Ignacio Aguaded Gómez, Catedrático de la Universidad de Huelva.  
Vocal 1.º: Fernando Vera Rebollo, Catedrático de la Universidad de Alicante.  
Vocal 2.º: Adolfo Domínguez Monedero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 3.º: María José Canel Crespo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

#### **Catedrático de Universidad Y161/DF005196/16-10-2017**

Área: «Fundamentos del Análisis Económico».  
Perfil: Econometría Aplicada. Asignaturas: Econometría I y II.

##### *Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Eduardo Bandrés Moliné, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Secretario: José Félix Sanz Sanz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 1.º: Juan José Rubio Guerrero, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
Vocal 2.º: Rafael Salas del Mármol, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3.º: Pedro Pascual Arzoz, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Oscar Bajo Rubio, Catedrático de la Universidad de Castilla - La Mancha.  
Secretario: Alfonso Novales Cinca, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 1.º: Emilio Huerta Arribas, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.  
Vocal 2.º: Manuel Rapún Garate, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.  
Vocal 3.º: Francisco Pedraja Chaparro, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

#### **Catedrático de Universidad Y168/DF005197/16-10-2017**

Área: «Enfermería».  
Perfil: Enfermería (Documentación y planes de cuidados informatizados).

##### *Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: José Prieto Prieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Secretario: José López Chicharro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 1.º: Tomás Girbés Juan, Catedrático de la Universidad de Valladolid.  
Vocal 2.º: Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Granada.  
Vocal 3.º: Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Arnalich Fernández, Catedrático de la Universidad de Autónoma de Madrid.

Secretario: Mikel Izquierdo Redín, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 1.º: José Schneider Fontán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: José Ramón Sañudo Tejero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Juan Carlos Leza Cerro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

#### **Catedrático de Universidad Y162/DF005198/16-10-2017**

Área: «Derecho Mercantil».

Perfil:

#### *Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Alberto Alonso Ureba, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 1.º: Jesús Quijano González, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Guillermo Alcover Garau, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 3.º: Juana Pulgar Ezquerra, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Adolfo Sequeira Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Rita Largo Gil, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Marcos Sacristán Represa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Juan Sánchez-Calero Guilarte, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Luis Velasco San Pedro, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

#### **Catedrático de Universidad Y156/DF005199/16-10-2017**

Área: «Ingeniería Química».

Perfil: Perfil docente: Ingeniería de Proceso y Producto (Grado Ingeniería Química).

Perfil investigador: Análisis de Sistemas Energéticos: Análisis de Ciclo de Vida, Optimización de Procesos y Modelización Energética.

#### *Composición de la Comisión*

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Paula Sánchez Paredes, Catedrática de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 1.º: Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal 2.º: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Antonio Monzón Bescos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Ramón González Velasco, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal 1.º: Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad de Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Javier Benítez García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Jesús Santamaría Ramiro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

#### **Catedrático de Universidad Y157/DF005200/16-10-2017**

Área: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Perfil: Estructuras de Datos Avanzadas, Programación Concurrente.

Comisión titular:

Presidente: Francisco Herrera Triguero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Dirk Sascha Ossowski, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Oscar Cordon García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Rafael Martí Cunquero, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Enrique Alba Torres, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: José Antonio Lozano, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Regino Criado Herrero, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rubén Ruiz García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: José Andrés Moreno Pérez, Catedrático de la Universidad de la Laguna.

Vocal 3.º: Joaquín Pacheco Bonrostro, Catedrático de la Universidad de Burgos.

#### **Catedrático de Universidad Y156/DF005203/16-10-2017**

Área: «Ingeniería Química».

Perfil: Perfil docente: Ingeniería Energética y Transmisión de Calor (Grado Ingeniería Química). Perfil investigador: Producción Catalítica de Hidrógeno Mediante Reactores de Membrana.

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Paula Sánchez Paredes, Catedrática de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal 1.º: Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal 2.º: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Antonio Monzón Bescos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Ramón González Velasco, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal 1.º: Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Javier Benítez García, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Jesús Santamaría Ramiro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**Catedrático de Universidad Y107/DF005204/16-10-2017**

Área: «Derecho Financiero y Tributario».  
Perfil: Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial.

Comisión titular:

Presidente: Luis María Cazorla Prieto, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Pablo Chico de la Cámara, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: José Manuel Sala Arquer, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 2.º: Francisco Clavjo Hernández, Catedrático de la Universidad de la Laguna.  
Vocal 3.º: José Pedreira Menéndez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Alberto Alonso Ureba, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.  
Vocal 1.º: Francisco Adame Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
Vocal 2.º: Amable Corcuera Torres, Catedrático de la Universidad de Burgos.  
Vocal 3.º: Ernesto Eseverri Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Catedrático de Universidad Y168/DF005205/16-10-2017**

Área: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».  
Perfil: Intervención en Psicología. Evaluación e intervención psicológica para familiares de personas dependientes.

Comisión titular:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Rodrigo Jiménez García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Carmelo Vázquez Valverde, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 2.º: Rosa María Baños Rivera, Catedrática de la Universidad de Valencia.  
Vocal 3.º: Maite Garaigordobil Landazabal, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Juan José Miguel Tobal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Secretario: M.ª Jesús Alonso Gordo, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Miguel Ángel Vallejo Pareja, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.  
Vocal 2.º: Vicente E. Caballo Manrique, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Vocal 3.º: Rosa María Raich Escursell, Catedrática de la Universidad de Autónoma de Barcelona.

**Catedrático de Universidad Y158/DF005206/16-10-2017**

Área: «Ingeniería Telemática»  
Perfil: Aplicaciones Telemáticas (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería Telemática) y Servicios y Aplicaciones Telemáticas (asignatura obligatoria del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación).

Comisión titular:

Presidente: Juan Antonio de la Puente Alfaro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Secretario: José Luis Rojo Álvarez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos Delgado Kloos, Catedrático de la UCAR.  
Vocal 2.º: Natalia Juristo Juzgado, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Vocal 3.º: Encarnación Pastor Martín, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Quemada Vives, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.  
Secretario: Francisco Javier Ramos López, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Julián Merelo Guervos, Catedrático de la UGR.  
Vocal 2.º: Baltasar Fernández Manjón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3.º: Yannis Dimitriadis, Catedrático de la UVA.

#### **Catedrático de Universidad Y156/DF005207/16-10-2017**

Área: «Ingeniería Química».  
Perfil: Perfil docente: Ingeniería y Gestión Ambiental (Grado Ingeniería Química) e Ingeniería Térmica (Grado Ingeniería de la Energía). Perfil investigador: Tecnología de la catálisis para la producción de combustibles.

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Secretario: Paula Sánchez Paredes, Catedrática de la Universidad de Castilla – La Mancha.

Vocal 1.º: Juan Ramón González Velasco, Catedrático de la Universidad del País Vasco.  
Vocal 2.º: Antonio Monzón Bescós, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal 3.º: Juan Antonio Melero Hernández, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad de Castilla – La Mancha.

Vocal 1.º: Miguel Ángel Gutiérrez Ortiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco.  
Vocal 2.º: Jesús Santamaría Ramiro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal 3.º: Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

#### **Catedrático de Universidad Y168/DF005208/16-10-2017**

Área: «Estomatología».  
Perfil: Clínica odontológica integrada infantil. Fisura palatina.

Comisión titular:

Presidente: Juan Cobo Plana, Catedrático de la Universidad de Oviedo.  
Secretario: Manuel Ros Pérez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 1.º: Rodrigo Jiménez García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 2.º: María Jesús Alonso Gordo, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.  
Vocal 3.º: Juan Carlos Leza Cerro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Carlos Goicoechea García, Catedrático de la Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Manuel Toledano Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Enrique Solano Reina, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Manuel Bravo Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

#### **Catedrático de Universidad Y167/DF005209/16-10-2017**

Área: «Farmacología».

Perfil: Farmacología.

Comisión titular:

Presidente: Cecilio Álamo González, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Carlos Goicoechea García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Victoria Milanés Maquilón, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: José Schneider Fontán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: M.ª Jesús Alonso Gordo, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Manuel Ros Pérez, Catedrático de la Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Carlos Leza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María del Amor Hurlé, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3.º: María Luisa Laorden, Catedrática de la Universidad de Murcia.

#### **Catedrático de Universidad Y164/DF005210/16-10-2017**

Área: «Economía Aplicada».

Perfil: Economía Monetaria y Financiera, Política Económica.

Comisión titular:

Presidente: Manuel Ahijado Quintillán, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Álvaro Anchuelo Crego, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Fernando Becker Zuazua, Catedrático de la Universidad de Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Javier Casares Ripol, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Luis Perdices Blas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Javier Martín Pliego, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Pablo de Andrés Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: José Vicens Otero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: José Antonio Alonso Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Felipe Serrano Pérez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

#### **Catedrático de Universidad Y158/DF005211/16-10-2017**

Área: «Electrónica»

Perfil: Docencia «Electrónica», «Sistemas Digitales» y «Electroacústica» en los grados de Ing. de la Telecomunicación y Grado en Ing. de Sistemas Audiovisuales y Multimedia e Investigación en Dispositivos Optoelectrónicos basados en grafeno y materiales híbridos.

## Comisión titular:

Presidente: Salvador Dueñas Carazo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Francisco Javier Ramos López, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Rojo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Susana Fernández de Ávila, Catedrática de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal 3.º: Joaquim Puigdollers González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidente: Enrique Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Pedro Chamorro Posada, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Lluís Francisco Marsal Garvi, Catedrático de la Universidad Rovira Virgili.

Vocal 2.º: Fernando Calle Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Jacobo Santamaría Sánchez-Barriga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Catedrático de Universidad Y163/DF005212/16-10-2017**

Área: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Perfil:

## Comisión titular:

Presidente: Cástor Miguel Díaz Barrado, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Antonio Rodríguez García, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos Fernández Liesa, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Carlos Moreiro González, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Oscar Celador Angón, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Antonio Blanc Altemir, Catedrático de la Universidad Lérida.

Secretario: José Luis Serrano González de Murillo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Ana María Badía Martín, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Teresa Ponte Iglesia, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Consuelo Ramón Chornet, Catedrática de la Universidad de Valencia.

**Catedrático de Universidad Y158/DF005213/16-10-2017**

Área: «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Perfil: Transmisión digital (3.º curso de Ingeniería Telemática) y Comunicaciones Inalámbricas (4.º curso de Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación).

## Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Ramos López, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Luis Rojo Álvarez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Óscar Cerdón García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: César Hervás Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Juan José Murillo Fuentes, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Aníbal Ramón Figueiras Vidal, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Antonio Artés Rodríguez, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Guillermo Cisneros Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Ana Isabel Pérez Neira, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Luis Ignacio Santamaría Caballero, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

### **Catedrático de Universidad Y168/DF005214/16-10-2017**

Área: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

Perfil: Psicología de la salud. Actuaciones en diferentes disciplinas sanitarias. Aplicaciones en la calidad de vida de la mujer: fibromialgia y gestación.

Comisión titular:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Jesús Alonso Gordo, Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carmelo Vázquez Valverde, Catedrático de la Universidad de Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Antonio Cano Vindel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Rosa Esteve Zarazaga, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Francisco Godoy García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Manuel Ros Pérez, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Santacreu Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Juan José Miguel Tobal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Rosa María Baños Rivera, Catedrática de la Universidad de Valencia.

### **Catedrático de Universidad Y157/DF005215/16-10-2017**

Área: «Estadística e Investigación Operativa».

Perfil: Perfil docente: Investigación Operativa (Grado en Ingeniería del Software). Perfil investigador: Métodos de Punto Interior, Optimización no Lineal Continua).

Comisión titular:

Presidente: David Ríos Insua, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio José Alonso Ayuso, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Francisco Javier Prieto Fernández, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Jesús Ángel Velázquez Iturbide, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Dirk Sascha Ossowski, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Elena Fernández Areizaga, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Rosa Elvira Lillo Rodríguez, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Francisco Javier Montero de Juan, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Joaquín Sánchez Soriano, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal 3.º: María Concepción Bielza Lozolla, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Catedrático de Universidad Y162/DF005217/16-10-2017

Área: «Derecho Civil».  
Perfil: Investigación en materias relacionadas con «Propiedad intelectual en la sociedad de la información». Asignaturas: «Derecho de autor y propiedad intelectual» (FBC).

### Comisión titular:

Presidente: José Javier Hualde Sánchez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: María Ángeles Egusquiza Balmaseda, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 1.º: Juan Antonio Moreno Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Santiago Cavanillas Múgica, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 3.º: María Ángeles Parra Lucán, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

### Comisión suplente:

Presidente: Clara Asúa González, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Secretario: José Manuel Busto Lago, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Isabel González Pacanowska, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Joaquín Ataz López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Carmen Pérez de Ontiveros Baquero, Catedrática de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

## Catedrático de Universidad Y162/DF005219/16-10-2017

Área: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Perfil: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

### Composición de la Comisión.

### Comisión titular:

Presidente: Antonio V. Sempere Navarro, Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Faustino Cavas Martínez, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: José Luján Alcaraz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: María Antonia Castro Argüelles, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Arancha Vicente Palacio, Catedrática de la Universidad Jaime I de Castellón.

### Comisión suplente:

Presidente: Javier Gárate Castro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: José Luis Tortuero Plaza, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal 1.º: Jordi García Viña, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Sofía Olarte Encabo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Cristina Sánchez-Rodas Navarro, Catedrática de la Universidad de Sevilla.